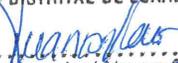




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024- MDE/OEC-1		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En el Distrito de Echarate, a los 03 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Echarate, a las 15:40 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM/OEC-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA: COLUMNAS, VIGAS Y ARMADURAS, CORREAS RIGIDIZADORES, CABLES Y TENSORES, COBERTURAS, CANALETAS Y MONTAJES DE DRENAJE PLUVIAL E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DE LA I.E 52106 DE POYENTIMARI DE LA OBRA (0239): INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS FRENTE A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E 52106, 501094, 501169, 501237, 501214 Y LA I.E SANTO DOMINGO DE PANGOA DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO</b>, a fin de <b>DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.</b></p>				
3	<b>SOBRE EL QUORUM</b>			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros como parte del Órgano Encargado de las Contrataciones:</p>				
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>DNI</b>	<b>Cargo</b>	
VENERO CAYO, JUAN JOSE		45567674	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>				
<b>RUC</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Exoneración de IGIV</b>	
	-	-	-	
5	<b>BASE LEGAL</b>			
<p><b>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</b> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>				
<p><b>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</b> "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"</p>				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
<p>El órgano encargado de las contrataciones a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de oferta y calificación, que forman parte del Acta, Y <b>DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL NO HABER OFERTAS VÁLIDAS.</b></p>				
<p>No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las dieciséis y cuarenta y siete horas del mismo día del año en curso; así mismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.</p>				
7	<div style="text-align: center;">   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  ECHARATI  Abog. Juan José Venero Cayo  DNI 45567674  JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </div>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				